



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Sistemas

Villavicencio, 3 de agosto de 2021

## MEMORANDO

**PARA:** JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA - Vicerrector de Recursos Universitarios

**DE:** Jefe Oficina de Sistemas

**ASUNTO:** Análisis de subsanación del documento entregado por el proponente PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS, dentro del proceso de contratación modalidad Invitación Superior N° 009 de 2021, objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FICHA BPUNI SIST 10 2411 2020"

Mediante el presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, de forma atenta, me permito entregar el análisis de subsanación del documento entregado por el proponente PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS, dentro del proceso del asunto.

## 14. DOCUMENTOS EXIGIDOS

## 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

LITERAL PLIEGO	REQUISITOS (Descripción)	EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	SUBSANACIÓN DEL PROPONENTE	ANÁLISIS SUBSANACIÓN UNIVERSIDAD
c)	<p><b>Experiencia</b>, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados en la cual conste la venta de equipos tecnológicos, de iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Partes del contrato.</li> <li>▫ NOMBRE COMPLETO y NIT de la entidad contratante.</li> <li>▫ NOMBRE COMPLETO y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</li> <li>▫ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.</li> <li>▫ Número del contrato</li> <li>▫ Objeto del contrato</li> <li>▫ Fecha del contrato</li> <li>▫ Fecha de iniciación</li> <li>▫ Fecha de terminación</li> <li>▫ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado</li> <li>▫ Valor del contrato</li> <li>▫ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento.</li> <li>▫ Adición o prórroga o suspensión</li> <li>▫ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li>▫ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante.</li> </ul>	<p><b>Contrato 1.</b> Anexa copia constancia del contrato de compraventa N° 202000171, suscrito con EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU. <b>Valor</b> (\$131.214.079). <b>Fecha:</b> 02 diciembre de 2020. <b>Objeto:</b> Compraventa de equipos tecnológicos y accesorios requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.</p> <p>No cumple con los requisitos de presentación de la certificación.</p> <p>No anexa copia contrato, ni copia de acta de liquidación.</p> <p>Folio 38</p> <p><b>Contrato 2.</b> Anexa copia constancia del contrato OC N° 7604, suscrito con FUNDACIÓN PLAN. <b>Valor</b> (\$117.708.000). <b>Fecha:</b> 10 agosto de 2020. <b>Objeto:</b> Suministro y entrega de equipos tecnológicos.</p> <p>No cumple con los requisitos de presentación de la certificación.</p> <p>No anexa copia contrato, ni copia de acta de liquidación.</p> <p>Folio 39</p> <p>No anexa la facturación correspondiente a la experiencia 2, ni los demás requisitos para demostrar la experiencia con entidad privada.</p> <p><b>Experiencia 2:</b> No cumple con las condiciones solicitadas para expedir el certificado de cumplimiento.</p>	<p>Proveedores para Sistemas y CIA SAS, envío 2 contratos realizados con entidades públicas como la ESU y FUNDACION PLAN, si bien se envío certificación de contratación con cada una de estas, en las mismas se encuentra el objeto el cual especifica que tipo de equipos se entregaron no obstante entendemos que se debía allegar copia de contrato y/o liquidación, sin embargo pedimos amablemente realizar la validación de las mismas ya que se diligenció y envío el formato (Anexo No. 4 Experiencia de contratista) donde se evidencia el valor ejecutado en SMMLV con el fin de acreditar la misma:</p>	<p>Si bien es cierto que las certificaciones indican en su objeto que se trata de Compraventa de equipos tecnológicos y accesorios, y Suministro y entrega de equipos tecnológicos, respectivamente, no evidencian ni que los contratos estén debidamente liquidados, ni que se trate de la venta de equipos de iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, tal y como se solicita en el pliego de condiciones.</p> <p>Se ratifica que las certificaciones no cumplen con los requisitos de presentación.</p> <p>Se ratifica que la certificación de la FUNDACIÓN PLAN presentada, no está soportada con la facturación correspondiente, ni con la declaración de renta, ni con la conciliación fiscal.</p> <p>No sobra aclarar que no es exacta la afirmación del proponente según la cual FUNDACIÓN PLAN es una entidad de carácter público.</p> <p>El literal establece que, en caso de presentación de certificaciones, estas deberán reunir, entre otras, las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha del contrato</li> <li>- Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado</li> <li>- Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento.</li> <li>- Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</li> </ul> <p>Se ratifica que la certificación presentada no cumple con estos requisitos.</p>
	<b>DECISIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>

LITERAL PLIEGO	REQUISITOS (Descripción)	EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	SUBSANACIÓN DEL PROPONENTE	ANÁLISIS SUBSANACIÓN UNIVERSIDAD
e)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El oferente entregó declaración juramentada donde manifiesta no tener multas desde el 2016, pero sin indicar mes ni día; esto no permite determinar el cumplimiento de la condición de no tener multas dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha para entrega de las ofertas. Folio 6	En la evaluación de la certificación con relación a la declaración de no tener multas ni sanciones con entidades públicas y/o privadas (juramentada), si bien se entregó firmada mencionando que desde el 2016 a la fecha no se tenían multas con ningún tipo de entidad, la suscripción de la misma es garantía de lo mencionado ya que de igual forma en las certificaciones aportadas de Contraloría, personería, RNMC entre otras con fechas de julio de 2021 se puede constatar que no se tiene multas, ni sanciones ni de tipo personal como representante legal ni como empresa hasta el día de hoy, de igual manera según revisión del documento publicado evaluado, la Universidad de los Llanos pudo haber constatado esta información en la consulta del RUP el cual se encuentra vigente y en firme lo cual tampoco arroja ningún tipo de sanción y/o multa a la fecha (se aporta con el fin de verificar lo mencionado).	En aplicación del principio de la buena fe, la Universidad acoge el hecho de que cuando el contratista indica en su certificación que no ha tenido multas "desde el 2016 a la fecha", está expresando que cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 22 de julio de 2021.  Dentro de ese marco, acepta que el oferente entregó declaración juramentada en la que manifiesta cumplir con lo solicitado.
	<b>DECISIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>DECISIÓN DEFINITIVA</b>				<b>RECHAZADA</b>

**18. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**

**DE CARÁCTER TÉCNICO:**

u) Cuando no se cumpla con las condiciones de experiencia o no se presenten los documentos exigidos para tal fin en el presente pliego de condiciones

Cordialmente,

  
 JOSÉ ARMANDO GARZÓN  
 Jefe Oficina Sistemas